

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
<b>Descripción</b>	La constitución del Patrimonio Familiar es una institución creada para salvaguardar y proteger el Patrimonio adquirido por los padres en beneficio de sus descendientes.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Son los miembros de la familia.</p> <p>Los beneficiarios de una constitución de patrimonio familiar son principalmente los miembros de la familia, incluyendo el cónyuge, los hijos menores de edad y los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, así como los hijos mayores incapaces. También pueden ser beneficiarios los padres y otros ascendientes en estado de necesidad, y los hermanos menores o incapaces del constituyente</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de la escritura debidamente inscrita y catastrada</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escritura pública de Constitución de Patrimonio Familiar, y/o</li> <li>Sentencia judicial de Constitución de Patrimonio Familiar.</li> <li>Impuesto predial del año en curso.</li> <li>Comprobante de pago del servicio registral conforme a lo establecido en la ordenanza vigente.</li> </ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Partida de matrimonio (si aplica).</li> <li>Partidas de nacimiento de los hijos.</li> <li>Carnet de discapacidad de los hermanos del constituyente.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El usuario debe presentarse en la ventanilla de la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña, portando las escrituras de Constitución de Patrimonio Familiar y/o Sentencia judicial de Constitución de Patrimonio Familiar y una copia simple de la misma.</li> <li>Posteriormente, deberá cancelar los valores generados por el servicio de inscripción en la ventanilla de Tesorería del GAD del cantón Coronel Marcelino Maridueña.</li> <li>Una vez realizado el pago, el usuario recibirá el respectivo comprobante, el cual deberá ser entregado en la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil. En ese momento se le solicitará un número telefónico y se le indicará la fecha de entrega del documento inscrito. En caso de existir una nota devolutiva, se contactará al usuario para que subsane las observaciones respectivas.</li> </ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El cobro se realiza conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula los aranceles y derechos registrales del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.
<b>¿Dónde y cuál es</b>	GAD MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA,

el horario de atención?

lunes a Viernes de 08:00 AM a 17:00 PM

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad y Mercantil  
**Correo Electrónico:** propiedadymercantil@municipiomariduena.gob.ec  
**Teléfono:** 042729321

Transparencia